
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-432
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-092-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2019.
Fecha Resolución:	13-09-2019.
Unidad Fiscalizable:	PEAS PENCO.
Titular:	ESSBIO S.A..
Instructor:	FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ.
Fecha Validación:	16-10-2019 09:37:03

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PEAS PENCO.

Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-092-2018.

Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2019.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 16-10-2019.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 16-10-2019.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 30-09-2019.

Fecha de Terminó: 06-11-2019.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 15 de octubre de 2015, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 57 y 65 dB (A), en horario nocturno, en condición externa, medido en receptores sensibles, ubicados en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Dar cumplimiento normativo a los niveles máximos permisibles de presión sonora corregido del D.S N°38/2011 MMA.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se reconoce la generación de efectos asociados a la molestia a los receptores N°1 y N°2 a causa de la operación de la Planta Elevadora de Aguas Servidas Penco (en adelante, PEAS PENCO) debido a valores de ruido superiores a los límites permisibles del D.S. 38/2011 del MMA. El detalle de los niveles de presión sonora generados en los referidos receptores se explica en el informe de Resultados Actividad de Medición de Ruido (mes de octubre) Proyecto Planta Elevadora de Aguas Servidas Rubén Hurtado, Penco, de 29 de octubre de 2018, de Giro Consultores Limitada, acompañado en Anexo 1.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Para hacerse cargo de los efectos generados durante la operación de la PEAS PENCO, se implementarán acciones para cumplir con los niveles exigidos por el D.S N°38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997 (en adelante, "DS N°38/2011 del MMA"). Tales acciones comprenden la construcción e instalación de una cabina acústica y el encamisado de del ducto de salida de las bombas de la PEAS PENCO, en conformidad a lo especificado en las Acciones N°3 y N°4, todo ello según lo recomendado en el "Informe Técnico Estudio de Ruidos Molestos ESSBBIO S.A. Planta Penco", de Formatic Limitada, acompañado en Anexo 3. De esta manera, se prevé la construcción de una cabina acústica con silenciador splitter y silenciador crítico cuyas características constructivas se detallan en el citado informe técnico y mediante la cual se reducirán las emisiones de ruido a lo exigido por el D.S 38/2011 MMA. "Planta Elevado de Aguas Servidas Rubén Hurtado, Penco" de Formatic Limitada, acompañado en Anexo 3.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S 38/11, Título IV, artículo 7

“Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1”:

Extracto Tabla N°1. Art. 7 D.S°38/2011. D.S°38/2011.

Zona	De 21 a 7 horas [dB(A)]
II	45

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Reparación Otros
Acción	Mantenimiento correctiva y reacondicionamiento de la bomba N°2 de la PEAS.
Fecha de Inicio	26-10-2018
Fecha de Término	07-11-2018
Forma de Implementación	Con fecha 26 octubre de 2018, se inició la mantención correctiva de la bomba N° 2 de la PEAS, al detectarse un problema de funcionamiento en sus rodamientos, polea e impulsor, que provocaba vibración y ruido anormal. Lo anterior, fue debidamente corregido mediante la mantención efectuada por personal externo calificado. El día 7 de noviembre la bomba fue reinstalada en la PEAS. El costo total de esta acción se determinó en base a la Solicitud SAP N° 1010029460 de fecha 09 de noviembre de 2018, acompañada en Anexo 2, junto a la cotización 42617/2018 de fecha 05 de noviembre de Soinco Felix Ltda que detalla las mantenciones correctivas ejecutadas.
Indicadores de Cumplimiento	Mantención correctiva de los rodamientos, polea, impulsor y sellos de la bomba de elevación realiza en la forma comprometida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Solicitud SAP N° 1010029460 de fecha 09 de noviembre de 2018, servicio de mantención adjudicado a Soinco Fenix Ltda. Registro de mantención correctiva efectuada en los rodamientos, polea e impulsor de la bomba N°2 de la PEAS. Tal registro se encuentra en la Cotización N° 42617/2018 de fecha 05 de noviembre de Soinco Felix Ltda que detalla las mantenciones correctivas ejecutadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.100
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	La construcción e instalación de una cabina acústica de la PEAS Penco
Fecha de Inicio	07-11-2018
Fecha de Término	24-01-2019
Forma de Implementación	La construcción e instalación de una cabina acústica tendrá las siguientes características constructivas especificadas en Informe "Soluciones de control de ruido para cumplimiento del D.S. 38/11. Planta Elevadora de Aguas Servidas Rubén Hurtado, Penco" de Formatic Limitada, acompañado en Anexo N°3. El costo de esta acción se estimó en base a Orden de Compra N° 4500027752 de fecha 09 de noviembre de 2018 adjunta en Anexo N° 3.
Indicadores de Cumplimiento	Cabina acústica construida en los términos y plazos comprometidos
Medios de Verificación Reporte Inicial	Cotización N° 237 Formatic Limitada de Fecha 05 de noviembre de 2018. Orden de Compra N° 4500027752 de fecha 09 de noviembre de 2018, servicio de insonorización PEAS Penco, adjudicado a Formatic Limitada.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 30.161
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de encamisado de ductos salida de Bombas de la PEAS Penco.
Fecha de Inicio	09-11-2018
Fecha de Término	24-01-2019

Forma de Implementación	Se compromete la instalación del encamisado de los ductos de salida de las bombas de la PEAS, según las especificaciones y características constructivas especificadas en "Soluciones de control de ruido para cumplimiento del D.S. 38/11. Planta Elevadora de Aguas Servidas Rubén Hurtado, Penco" de Formatic Limitada, acompañado en Anexo N°3. El costo de esta acción se estimó en base a Orden de Compra N° 4500027752 de fecha 09 de noviembre de 2018 adjunta en Anexo N° 3. Costo la incluido en Acción N° 2.
Indicadores de Cumplimiento	Encamisado de los ductos de salida de las bombas de la PEAS instalados dentro de los plazos y términos comprometidos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Cotización N° 237 Formatic Limitada de Fecha 05 de noviembre de 2018. Orden de Compra N° 4500027752 de fecha 09 de noviembre de 2018, servicio de insonorización PEAS Penco, adjudicado a Formatic Limitada.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción	Demostración de la eficacia de las medidas implementadas en PEAS Penco, asociados a los receptores afectados de conformidad a los límites establecidos por DS N°38/2011 MMA, mediante una campaña de monitoreo.
Fecha de Inicio	01-03-2019
Fecha de Término	30-03-2019
Forma de Implementación	Medición de ruido conforme al DS 38/2011 MMA en los receptores sensibles de conformidad con lo señalado en el Informe de Resultados Actividad de Medición de Ruido (mes de octubre) Proyecto Planta Elevadora de Aguas Servidas Rubén Hurtado, Penco, de 29 de octubre de 2018, de Giro Consultores Limitada (Anexo 4) Se estima el costo en base a cotización CO 181019-M-047-ES de 19 de septiembre de 2018 de GIRO Consultores Limitada acompañada en Anexo 4.
Indicadores de Cumplimiento	Mediciones de ruido que cumplan el D.S N°38/2011 MMA en los receptores sensibles en la forma y plazo comprometido
Medios de Verificación Reporte Inicial	Copia de la orden de compra con el proveedor de servicio (ETFA).
Medios de Verificación Reporte Avance	

Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.347
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia de Medio Ambiente
Fecha de Inicio	30-09-2019
Fecha de Término	14-10-2019
Forma de Implementación	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave de acceso al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe dicho Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo señalado en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.
Indicadores de Cumplimiento	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos.
Medios de Verificación Reporte Avance	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos.
Medios de Verificación Reporte Final	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Se contemplan aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar en el SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos en los reportes iniciales, de avance y final, en su caso, para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex.N° 116/2018.
Fecha de Inicio	30-09-2019
Fecha de Término	06-11-2019
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos en los reportes iniciales, de avance y final, en su caso, para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex.N° 116/2018.
Indicadores de Cumplimiento	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos, sin perjuicio de conservar los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital del SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos, sin perjuicio de conservar los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital del SPDC
Medios de Verificación Reporte Avance	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos, sin perjuicio de conservar los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital del SPDC
Medios de Verificación Reporte Final	En atención a su naturaleza, esta acción no requiere indicadores ni medios de verificación específicos, sin perjuicio de conservar los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital del SPDC
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Se contemplan aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018			2019										
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1														
2														
3														
4														
5														
6														
R														

Se comunica que el titular ESSBIO S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-092-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 16-10-2019 09:37:03
